



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Solicitud de información folio **1200700003018**

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2018

ESTIMADO (A) SOLICITANTE:

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **1200700003018**, ingresada por Usted al portal del sujeto obligado **Comisión Nacional contra las Adicciones**, en los términos siguientes:

“Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

Solicito el presupuesto destinado para el Programa Mexicano de Capacitación y Evaluación de Consejeros en Adicciones (PROCCER) y el monto ejercido por la COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES desde la fecha de inicio del programa hasta la fecha actual y el número de Consejeros en Adicciones que han sido certificados en el estándar de competencias EC0548 correspondiente al estándar de competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER desde el inicio del programa PROCCER hasta la fecha actual. “(sic)

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 y 133 al 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el Decreto por el que se modifica la denominación, objeto organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016, le informo que su solicitud fue turnada a la **Comisión Nacional contra las Adicciones** (antes Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones); misma que, en el ámbito de su competencia, dio respuesta en los términos del oficio que se adjunta.

Sección/Serie: 12C.6

Donceles 39, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
Teléfono 5062-1600 Exts. 53004# y 42008# Correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx

Página 1 de 2

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

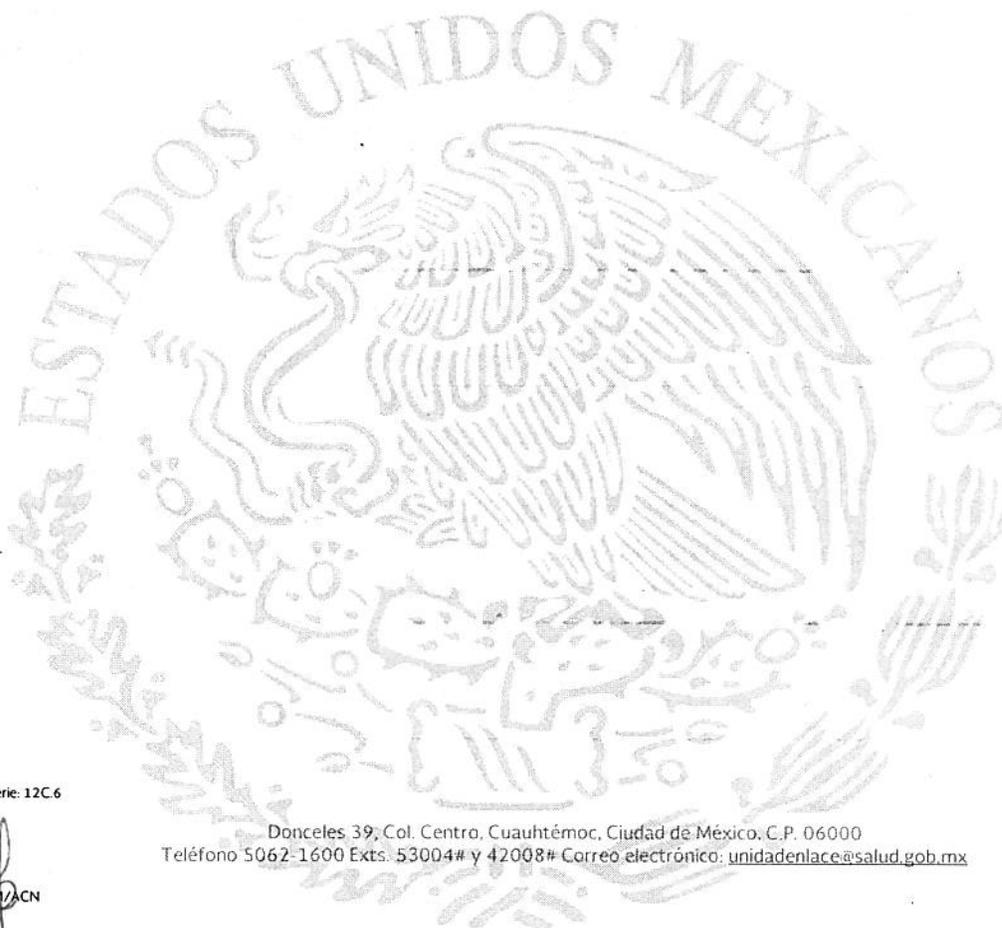
Solicitud de información folio **1200700003018**

Finalmente, le comento que de tener alguna duda o aclaración respecto de la respuesta que se otorga, puede comunicarse al teléfono 50621600 extensión 42011#; o bien, mediante el correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. TRINIDAD CAZAREZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA
EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Sección/Serie: 12C.6



Donceles 39, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
Teléfono 5062-1600 Exts. 53004# y 42008# Correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx

75
AÑOS
1943-2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Secretaría de Salud
Comisión Nacional contra las Adicciones

EJA
R.48

SOIDS INAI-942

CONADIC-CA-754-10-2018

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2018.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información

LIC. TRINIDAD CÁZAREZ GUTIÉRREZ

Directora de Área Unidad de Transparencia, Oficina del Abogado General
Donceles No. 39, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México CP. 06000

Presente.

En relación con el correo **OAG-UT-CORREO-4552-2018**, y con la finalidad de dar cumplimiento pleno a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y derivado del DECRETO por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016, se da respuesta a la solicitud de acceso N° **1200700003018**:

“Solicito el presupuesto destinado para el Programa Mexicano de Capacitación y Evaluación de Consejeros en Adicciones (PROCCER) y el monto ejercido por la COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES desde la fecha de inicio del programa hasta la fecha actual y el número de Consejeros en Adicciones que han sido certificados en el estándar de competencias EC0548 correspondiente al estándar de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER desde el inicio del programa PROCCER hasta la fecha actual.” (Sic).

Que con fundamento en el artículo 130 párrafo tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y tras haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los inventarios de transferencia primaria al Archivo de Concentración con los que cuenta esta Comisión Nacional contra las Adicciones, le comentó que por parte de la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones se coordinó la operación del Programa Mexicano de Capacitación y Certificación de Consejeros (as) en Adicciones, siendo la CICAD-OEA la responsable de la gestión y administración de los recursos financiados por Iniciativa Mérida desde el 2011.

En 2015, se inicia trabajo con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER), con el que se desarrolla de manera coordinada, el Estándar de Competencias EC0548 “Consejería en Adicciones” y su instrumento de evaluación para la certificación. El Estándar de Competencias EC0548 Consejería en Adicciones, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2015, y su objetivo consiste en certificar a ex-consumidores (as) rehabilitados, como consejeros (as) en adicciones, con el propósito de homologar la atención y elevar los estándares de calidad en los servicios residenciales de tratamiento a las adicciones. Dicha información se encuentra disponible en: <http://148.244.170.140/templates/conocer/listado.html>

Lhhb

Con base al EC0548 "Consejería en Adicciones" de 2015 a la fecha se han capacitado 1,310 candidatos y se certificaron 837 Consejeros en Adicciones que colaboran en más de 461 Centros de Tratamiento Residenciales de 16 Entidades Federativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



ING. ARQ. SANTOS JOEL PINAL IBARRA
Coordinador Administrativo de la Comisión Nacional contra las Adicciones

Sección Serie: 12C.6